La constitución es un texto legal que contiene las reglas del juego de como se estructuran las instituciones, como son la relación entre estas instituciones y por último en que posición se encuentra el ciudadano frente a las instituciones.

En el 2020, la ciudadanía de Chile decidió dar un paso adelante al querer cambiar la constitución de Pinochet que data del 1980, dando un adelante a la democratización del Estado, y cambiar las reglas de juego de las ciudadanía frente a las instituciones, para que estas fueran más justas.

Para ello el estado se ha puesto manos a la obra creando un borrador que ha sido rechazado por la misma ciudadanía que quería cambiar al constitución, ahora bien ¿Por qué ha sido esto?

Aunque el proceso de creación del borrador ha sido único, por garantizar la estricta paridad de género, por la inclusión de 17 representantes de los pueblos indígenas y la cantidad de redactores independientes que han participado, la constitución marcaba una ideología izquierdista, siendo esto una de las principales causas de la polarización del proceso constituyente e invalidando en parte la estabilidad de la constitución.

Otro punto que ha generado bastante polémica es que, por primera vez en la historia, el Estado chileno se define como plurinacional, algo que en el contexto latinoamericano está relacionado con sistemas propios de derechos y leyes para los grupos indígenas.

El artículo que más críticas ha desatado, ha sido el 191.2, que determina que "los pueblos y naciones indígenas deberán ser consultados y otorgarán el consentimiento libre, previo e informado en aquellas materias o asuntos que les afecten en sus derechos reconocidos en esta Constitución". 🡪 "Consentimiento" es, aquí, el verbo de la discordia que es muy diferente de 'consulta'.

Si cambiamos a otro punto, nos damos cuenta de que ahora el poder legislativo está compuesto por dos cámaras paritarias y plurinacionales:

* El Congreso de Diputadas y Diputados.
* La Cámara de las Regiones.

El conflicto fundamental que genera el cambio del poder legislativo es la posibilidad de alterar el llamado «sistema legislativo espejo» en el que dos cámaras deben aprobar cada proyecto de ley y ambas pueden funcionar como cámara inicial o revisora.